



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE NÚM. 7 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA 24 DE MARZO DE 2004**

---

**PRESIDENTE:**

D. Vicente Aparici Moya,  
Vicepresidente 2º de la Excma.  
Diputación  
Provincial de Castellón.

D. Vicente Lapuerta Serra,  
Alcalde del Ayuntamiento de Chilches.

D. José Luís Chovert Lara,  
Concejal del Ayuntamiento de  
Sagunto.

**MIEMBROS:**

Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro,  
Vicepresidente 1º del Consorcio y  
Dtor. General de Calidad Ambiental  
de la Generalitat Valenciana.

D. Rafael Calvo Calpe,  
Alcalde del Ayuntamiento de Segorbe.

**SECRETARIO:**

D. Manuel Marín Herrera.

D. Jorge Traver de Juan,  
Director Territorial de la Conselleria de  
Territorio y Vivienda de Castellón.

**INTERVENTOR:**

D. Manuel Pons Rebollo.

D. Ramón Vilar Font,  
Alcalde del Ayuntamiento de  
Alfondeguilla.

**ASISTE:**

D. Manuel Pesudo Esteve,  
Oficial Mayor de la Excma.  
Diputación Provincial de  
Castellón.

D. Francisco Salt Mocholí,  
Alcalde del Ayuntamiento de Algimia  
d'Alfara.

D. Vicente Gil Olmedo,  
Alcalde del Ayuntamiento de  
Almenara.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Roger Dols,  
Técnico de la Excma.  
Diputación Provincial de  
Castellón.



D<sup>a</sup>. Carmen de Rosa Torner,  
Técnico de la Generalitat  
Valenciana

D. Bernardo Miravete Bou,  
Alcalde del Ayuntamiento de  
Soneja

D. Josep Guaita Agut,  
Técnico de la Sección de  
Medio Ambiente de la Excma.  
Diputación Provincial de  
Castellón

D. Javier Ferrer Roig, Asesor  
de la Excma. Diputación de  
Valencia

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Enrique Esteve Molla,  
Diputado de la Excma.  
Diputación de Valencia

-----

En el Salón de Comisiones de la  
Excma. Diputación Provincial de  
Castellón, Pza. Las Aulas de  
Castellón, siendo las once horas del  
día veinticuatro de marzo de dos mil  
cuatro, se reúnen los Sres. miembros  
del Consorcio arriba indicados, con  
objeto de celebrar sesión  
extraordinaria y urgente de la  
Comisión de Gobierno del expresado  
Consorcio.

-----

Constatada la asistencia de quórum suficiente por el Secretario y abierto el acto por la Presidencia se procede a entrar en le orden del día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.
2. Aprobación de la documentación complementaria presentada por el adjudicatario del proyecto de gestión de residuos de construcción y voluminosos.



3. Aprobación de las bases técnicas que han de regir en el concurso de proyectos de gestión de residuos urbanos del Área de Gestión 2, correspondiente al Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII.
4. Preparación y propuestas de asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración de la Junta de Gobierno.

-----

#### 1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad se acuerda ratificar el carácter urgente de esta convocatoria.

#### 2. APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL ADJUDICATARIO DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y VOLUMINOSOS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Técnica del Consorcio del Área de gestión 2 sobre la aprobación de la documentación complementaria presentada por el adjudicatario del proyecto de gestión de residuos de construcción-demolición y voluminosos.

Hace uso de la palabra D. Vicente Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenara, quien plantea el tema de la implantación diferida del área de transferencia de Sagunto y del centro de tratamiento de Almenara.

Por el Sr. Presidente se cede la palabra a Dña. Carmen de Rosa, Técnico de la Generalitat Valenciana, quien explica que dicho cambio viene motivado por la imposibilidad de llevarlo a efecto como estaba inicialmente previsto como consecuencia del descubrimiento de yacimientos arqueológicos.

Interviene Dña. M<sup>a</sup> Antonia Roger, Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, para señalar que para el centro de tratamiento de Almenara estaba previsto en el proyecto de gestión, un proyecto de restauración de la zona, que actualmente queda pospuesto y que en un futuro tendrá en cuenta los yacimientos arqueológicos.



Por el Sr. Presidente, D. Vicente Aparici, se puntualiza que quede claro que se abandona el lugar que se había planteado en Almenara, y que el problema está resuelto. El centro de tratamiento que se había previsto en La Vall d'Uixó, ahora estará en Moncofa, creyendo que el proyecto correspondiente ya ha tenido entrada en la Conselleria.

Por el Sr. Alcalde de Segorbe, D. Rafael Calvo, se plantea la cuestión de la ordenanza tipo que se decidió crear para facilitarles a todos los Alcaldes a los efectos de que pudiera ser exigida al presentar la licencia de obras.

Por el Sr. Presidente se indica que se ha hecho una aportación en este sentido por parte del Ayuntamiento de Sagunto y que está prevista.

Por D. Jorge Lamparero se indica que esta ordenanza está relacionada con una normativa que va a aprobar el Consell a través de un decreto que ya está muy avanzado y que lo lógico es que dicho decreto tenga su reflejo en la ordenanza para que los Ayuntamientos dispongan de este documento y se puedan entender claramente las distintas clases de inertes que se pueden presentar. Hay una parte de inertes que proceden de obra que convenientemente reciclados pueden volver a obra; otra parte de inertes que tendrán que ir a vertedero tratado, y otra de inertes que no son agresivos que podrán ir a los huecos de las canteras o a otros sitios. Por el Sr. Lamparero se dice que en cuanto se tenga este decreto podrá ser incorporado a la ordenanza y la idea es que exista un marco que sea el mismo para todos los municipios.

Por el Sr. Presidente, debatido el tema, se somete a votación la correspondiente propuesta con las aclaraciones que se han hecho al respecto, votando a favor los Sres. D. Vicente Lapuerta Serra, Alcalde del Ayuntamiento de Xilxes, D. Rafael Calvo Calpe, Alcalde del Ayuntamiento de Segorbe, D. Ramón Vilar Font, Alcalde del Ayuntamiento de Alfondiguilla, D. Jorge Lamparero Lázaro, Director General de Calidad Ambiental, D. Jorge Traver de Juan, Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda de Castellón, D. Vicente Aparici Moya, Vicepresidente Segundo de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, y votan abstención D. José Luís Chovert Lara, Concejal del Ayuntamiento de Sagunto, D. Francisco Salt Mocholí, Alcalde del Ayuntamiento de Algimia de Alfara, y D. Vicente Gil Olmedo, Alcalde del Ayuntamiento de Almenara.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos y 3 abstenciones, se adopta el siguiente acuerdo:



“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) de fecha 10 de abril de 2003 por el que se adjudicó la condición de Agente del Servicio Público en el ámbito de gestión aprobado a la U.T.E. GESTIÓN Y RECICLAJE BELCAIRE, S.L. – HERMANOS VENTURA, S.L., con diferentes modificaciones al Proyecto de Gestión aprobado.

Visto que el adjudicatario ha presentado en plazo los documentos acreditativos solicitados en el mencionado acuerdo.

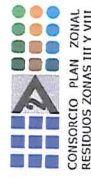
Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de fecha 8 de marzo de 2004 sobre la aprobación de la documentación complementaria presentada por el adjudicatario del proyecto de gestión de residuos de construcción y demolición y voluminosos, por mayoría se acuerda:

Primero.- Aprobar la documentación complementaria presentada por el adjudicatario en los términos que constan en el informe y con las salvedades expresadas por la Comisión Técnica, la cual concluye que el Consorcio puede aprobar la documentación complementaria dejando para un posterior momento procedimental del contrato la aprobación, en su caso de los siguientes extremos:

- a) Cánones diferenciados de aplicación a residuos de construcción-demolición para los intervalos de tonelaje anual indicados en el informe.
- b) Cánones diferenciados de aplicación a residuos voluminosos para las diferentes categorías de residuos (línea blanca, línea gris, línea marrón, muebles y colchones).
- c) Cambio de ubicación del centro de tratamiento de Vall d’Uixó a Moncofa, e implantación diferida del área de transferencia de Sagunto y del centro de tratamiento de Almenara.

Segundo.- Dar traslado del Proyecto a la Conselleria de Territorio y Vivienda y publicar el mismo en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana”.

**3. APROBACIÓN DE LAS BASES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DEL**



## AREA DE GESTIÓN 2

**ÁREA DE GESTIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII.**

Por el Sr. Presidente se hace uso de la palabra, exponiendo que se han recibido las bases redactadas por la Comisión Técnica y que agradece el trabajo que se ha hecho a los componentes de la misma. También quiere hacer constar que se le ha solicitado por parte de D. Vicente Gil unos días para examinar dichas bases, por lo que se propone dejar las bases sobre la mesa y trasladar su aprobación definitiva al próximo día 14 de abril que si les parece bien a los presentes se convocará la Junta de Gobierno, celebrándose una Comisión de Gobierno a las 12:00 horas y una Junta a las 12:30 horas, y en esa Comisión se llevaría a cabo la aprobación de las bases que irán a la Junta, por lo que si hay alguna cuestión nueva que se plantee, se ruega a los presentes que se haga con la antelación suficiente estableciéndose, con intervención de los asistentes la fecha del 5 de abril para la recepción de propuestas a fin de que se pueda reunir la Comisión Técnica el día 7 y evacuar el correspondiente informe, caso de que se presente alguna modificación.

Por el Sr. Secretario se hace constar que se ha observado alguna disfunción en la ponderación del baremo, por lo que es conveniente que dicha Comisión Técnica lo revise en la reunión prevista.

Por el Sr. Presidente se anuncia que se va a someter a votación dejar sobre la mesa el punto 3 en la forma que se ha expuesto, acordándose por unanimidad de los presentes dicha propuesta.

**4. PREPARACIÓN Y PROPUESTA DE ASUNTOS QUE HAN DE SER SOMETIDOS A LA JUNTA DE GOBIERNO.**

A continuación por el Sr. Presidente se da cuenta de los asuntos que serán sometidos a la consideración de la Junta de Gobierno tras la correspondiente aprobación del acta, el segundo sería el punto dos que hemos examinado en el día de hoy, es decir, aprobación de la documentación complementaria presentada por el adjudicatario del proyecto de gestión de residuos de construcción y voluminosos, y el tercero serían las bases técnicas.

Se cede la palabra al representante de Intervención, D. Manuel Pons, quien expone que se debería también llevar como punto cuarto la dación de cuenta de la



liquidación del año 2003 y como punto cinco la modificación de remuneraciones de personal.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que se preparen a este respecto lo que se estime procedente y que se presente con la antelación suficiente para conocimiento de la Comisión.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de que la Comisión Técnica acabará su trabajo el próximo día 8 cuando celebre la última reunión y que, por lo tanto, continúa constituida pero, en estos momentos, estaría a la espera de nuevos encargos y que consiguientemente se debería tener en cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

